

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0264/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 2/22 de 17 de enero.
- A.2.** Se aprobaron las Bases específicas que han de regir la provisión, por el procedimiento de concurso ordinario de méritos, del puesto de trabajo vacante abajo referenciado, reservado a funcionarios de Administración Local con carácter nacional.
- A.3.** Se autorizó la prolongación de permanencia (1 año) en el servicio activo de un funcionario de la Corporación.
- A.4.** Se aprobó el “Protocolo de actuación entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación de Ávila para la implantación de un programa de mejora de infraestructura hidráulica en la Provincia”.
- A.5.** Se dio cuenta de la Sentencia (n.º 6/2022) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso, con sede en Burgos (14 de enero de 2022), en el Procedimiento ordinario 29/2021, en el que esta Diputación es parte.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (12.1.22) por la que se procede a la rectificación de error material detectado en la Resolución dictada por el Sr. Presidente el pasado 27 de diciembre (2021-4269).
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (12.1.22) por la que se procede a la rectificación de un error material detectado en la Resolución dictada por el Sr. Presidente el pasado 29 de diciembre (Resolución 2021-4351).
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (13.1.22) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se procede a la rectificación de un error material detectado en la Resolución dictada por el Sr. Presidente el pasado 29 de diciembre (Resolución 2021-4318).

- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (14.1.22) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se procede a la rectificación de un error material detectado en la Resolución dictada por el Sr. Presidente el pasado 30 de diciembre (Resolución 2021-4367).
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (13.1.22) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural y Deportivo 2021; se procede a anular las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que no han presentado ninguna documentación justificativa.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.1.22) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019; se aprueba la justificación presentada por distintos Ayuntamientos de la provincia.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.1.22) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019; se aprueba la justificación presentada distintos Ayuntamientos de la provincia.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.1.22) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019; se aprueba la justificación presentada por distintos Ayuntamientos de la provincia.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (19.1.22) por la que, en el marco de la Convocatoria de Ayudas a la investigación sobre temas abulenses, 2020, se desestima el recurso potestativo de reposición presentado por un uno de los aspirantes a la concesión de dicha ayuda, contra la resolución del Presidente por la que se desestimó la justificación presentada para la concesión de la misma.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (21.1.22) por la que se adjudica el contrato de servicios: "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, proyectos específicos de instalaciones, dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de los edificios de la red de parques comarcales de bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila".
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos



generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2021, al Ayuntamiento de Malpartida de Corneja para la actuación consistente en “Plaza del Pueblo 3.ª fase”.

- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (25.1.22) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Muñotello.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Cardeñosa, para el desarrollo del programa “crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2021).
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (25.1.22) por la que se evoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de febrero de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.